

(ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DE ENTRADA)

SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD

MARBELLA: 18 de mayo de 2017

REFERENCIA: FJPR/ICH/mcg

ASUNTO: Traslado acuerdo de Junta de Gobierno Local

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 16 de mayo de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

6º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MOVILIDAD SOBRE RESOLUCIÓN PROVISIONAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL 50% DEL SEGUNDO HIJO TRANSPORTADO EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y UNIVERSITARIO MUNICIPAL PARA EL CURSO 2016/2017.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta del expediente municipal incoado en el Negociado de Movilidad número 430/2016, con motivo de la documentación presentada por la empresa municipal TRANSPORTES LOCALES 2000, S.L., solicitando autorización para realizar el servicio de transporte escolar municipal, universitario y de Aspandem para el curso escolar 2016/2017, así como para la aprobación del gasto y de la convocatoria de concesión de subvención en régimen de competencia no competitiva, para la reducción del 50% a partir del segundo hijo transportado en dicho servicio.

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/09/2016 (punto 2) se aprobó la propuesta de la Delegación de Movilidad sobre solicitud de la empresa municipal TRANSPORTES LOCALES 2000, S.L. para realizar el servicio de transporte escolar municipal, universitario y de Aspandem para el curso escolar 2016/2017, así como las rutas, paradas, tarifas de precios, documentación y condiciones reguladoras de dicho servicio.

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/09/2016 (punto 3) se aprobó la propuesta de la Delegación de Movilidad para la aprobación del gasto y de la convocatoria de concesión de subvención en especie en régimen de concurrencia no competitiva, para la reducción del 50%, a partir del segundo hijo transportado, en el servicio de transporte escolar y universitario municipal para el curso 2016/2017.

Examinada la documentación presentada en cada una de las solicitudes, y realizadas las comprobaciones de reunir los requisitos por los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4. de la convocatoria de la citada subvención.

Visto el informe del Negociado de Transportes de fecha 05/05/2017, del siguiente tenor literal:

“INFORME DEL NEGOCIADO DE TRANSPORTES

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/09/2016 (punto 2) se aprobó la propuesta de la Delegación de Movilidad sobre solicitud de la empresa municipal TRANSPORTES LOCALES 2000, S.L. para realizar el servicio de transporte escolar municipal, universitario y de Aspandem para el curso escolar 2016/2017, así como las rutas, paradas, tarifas de precios, documentación y condiciones reguladoras de dicho servicio.

Resultando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01/09/2016 (punto 3) se aprobó la propuesta de la Delegación de Movilidad para la aprobación del gasto y de la convocatoria de concesión de subvención en especie en régimen de concurrencia no competitiva, para la reducción del 50%, a partir del segundo hijo transportado, en el servicio de transporte escolar y universitario municipal para el curso 2016/2017.

Vistas las instancias y documentación presentadas por cada uno de los interesados en la concesión de dicha subvención, dentro del plazo de presentación de solicitudes, y documentación complementaria requerida al efecto, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6. de la convocatoria de la misma.

Examinada la documentación presentada en cada una de las solicitudes, y realizadas las comprobaciones de reunir los requisitos por los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4. de la convocatoria de la citada subvención.

Por todo ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Formular PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL para CONCESIÓN de la subvención para la reducción del 50% del segundo hijo transportado en el servicio de transporte escolar y universitario municipal para el curso 2016/2017, a tenor de lo dispuesto en el apartado 12 de la convocatoria, a los solicitantes interesados que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE
BERNAL FERNÁNDEZ, PEDRO	27336654G
SERRANO PÉREZ, JOAQUÍN ANTONIO	27334682X
ROMERO BORREGO, IDELFONSO	31681889X
SERRANO PÉREZ, MARÍA SONIA	27333574Y
BERMÚDEZ GARCÍA, ISABEL MARÍA	78967437L
RUÍZ GUERRERO, TERESA	27336026C
CERVÁN GÓMEZ, ADELA	27338814W
CORTÉS PLANELLAS, INMACULADA	27338166K
SACIE GUERRERO, CATALINA	27348056K
CHACÓN CORDERO, MARÍA DEL MAR	27343226K
CHICO LÓPEZ, ALEJANDRO	27342529Z
MONTES PORTILLO, RAFAEL	08918577M
MÁRQUEZ CALVENTE, INMACULADA	25588927R
MORALES GRANADO, MIGUEL	27345913V
GUERRERO SÁNCHEZ, JUÁN MIGUEL	27327631C
ROVIRA MOLINA-SANTIAGO	27339305X
OCAÑA ROMERO, CAROLINA	25091252T
CHACÓN MAYOR, ANA MARÍA	78966717N
GUIZZO, SABINA	Y2683906G
GONZÁLEZ TIRADO, JOAQUÍN	78972105H
TITIÓN DINA, MARTA ADRIANA	X9742161M
SIFI ESIALLY, ASMAA	47034714J
GARRIDO FRANQUELO, PEDRO JOSÉ	27335139F
GARCÍA VEGA, INMACULADA	27340753D
CAÑIZARES AGUILAR, ISABEL MARÍA	78967668C
DIAZ ZALDIVAR, FRANCISCO MANUEL	27342253Z
LIMA CABRERA, CARLOS	78964574P
MUÑOZ RUIZ, MARÍA DEL PILAR	27332146G
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA ELVIRA	34954194J
TÉLLEZ VALLE, EVA ANDREA	79041824R
LASSO VÁZQUEZ, ISABEL MARÍA	27340742K
CARO PEÑA, JUAN ANTONIO	00811777S
GÓMEZ ODERO, MARÍA BELÉN	27344205B
BAREA NARANJO, MIGUEL ÁNGEL	27343814B
ROMERO TORRISCO, JOSÉ	27328618H
GARCÍA ROMERO, JUAN CARLOS	52562330Q
SANTIAGO INFANTE, ANA	78964073J
SANTAELLA LUQUE, INMACULADA	27341320R
CINTRANO MESCUA, CÁRMEN	78968053Z

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE
RODRÍGUEZ RAMÍREZ, MARÍA LUISA	75864481Q
ARIAS MATA, ANA	27342964N
CARRASCO PERALTA, ANDRÉS	51365112V
GÁLVEZ MONCADA, ANTONIO	25573789C
BOUNOUAR EDDIM, MOHAMMED	79246940A
GARCÍA GUTIÉRREZ, MARÍA PILAR	27330585F
FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, CÁRMEN	74935331C
TIRADO JIMÉNEZ, CONCEPCIÓN	27334860G
GONZÁLEZ ZARZA, MÓNICA	09434269Z
ÁVILA VELA, FRANCISCO JAVIER	070045774T
VALDIVIESO MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR	27340261T
VALDIVIESO MARTÍNEZ, MARÍA DEL PILAR	27344469E
BAUTISTA PAREJA, INMACULADA	32036349V
NÚÑEZ GARCÍA, JOSÉ ESTEBAN	71700920F
GIL AGUAS, JOSEFA	27334962Z
MARTÍN CATALINA, SUSANA	27345165M
FULLER ALLAN, JOHN	X4520360D
GAMBERO GALLARDO, CARLOS MANUEL	27331530D
GÁLVEZ RONDÓN, MARÍA	74923127Y
MATAMOROS MORALES, ANTONIO JOSÉ	52690949L
MARTÍNEZ LARGACHA, ALBERTO	30681833V
MARTÍNEZ CABEZUDO, JOSÉ MARÍA	27333780M
FERNÁNDEZ DÍEZ, MARÍA CARMEN	34091729W
MOUIJEB AZIZ	X5387313T
JIMÉNEZ ONIEVA, MARÍA ARACELI	24837866M
ROMERO LARA, FRANCISCO DE PAULA	24264215C
SANTAMARÍA MORALES, ISABEL	77457465C
GIL ARAGÓN, FRANCISCO	27336762C
FIDEL JAIMEZ, AURELIO	24279935P.

SEGUNDO.- Formular PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL para DENEGAR LA CONCESIÓN de la subvención para la reducción del 50% del segundo hijo transportado en el servicio de transporte escolar y universitario municipal para el curso 2016/2017, a tenor de lo dispuesto en el apartado 12 de la convocatoria, a los solicitantes interesados que a continuación se relacionan, ya que no reúnen los requisitos establecidos en el apartado 4. de la misma:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE
LOZANO VILLALBA, GUSTAVO	08918138A
SAMBRANA, CARLA ROCÍO	X2973998Y

BENÍTEZ DOMÍNGUEZ, ROSARIO 27335844E
CARABANTES LÓPEZ, MIGUEL 27338905R
ORTEGA MIRÓN, MARÍA ISABEL 78968265L
IZMAN, TATIANA X4822169N
GIL RAMOS, ANTONIO JOSÉ 27338490T

TERCERO.- Dar por desistidos de la solicitud de concesión de la subvención para la reducción del 50% del segundo hijo transportado en el servicio de transporte escolar y universitario municipal para el curso 2016/2017 presentadas en este Ayuntamiento de fecha 01/09/2016 por **D. JUSTO RUÍZ PÉREZ-PASTOR** con D.N.I. nº 07540402J, dada su petición formulada el día 14/09/2016 y **por D^a EVA GONZÁLEZ TIRADO** con D.N.I. nº 27347070R, dada su petición formulada el día 03/11/2016.

CUARTO.- Notificar, mediante su inserción en la página Web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta Ciudad de Marbella, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 12 de la convocatoria de dicha subvención, concediéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones, transcurridos los cuales, y cumplimentados los trámites expuestos, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía.

No obstante, el órgano competente decidirá lo que estime más oportuno.”

Por todo ello, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Formular PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL para CONCESIÓN de la subvención para la reducción del 50% del segundo hijo transportado en el servicio de transporte escolar y universitario municipal para el curso 2016/2017, a tenor de lo dispuesto en el apartado 12 de la convocatoria, a los solicitantes interesados que a continuación se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE
BERNAL FERNÁNDEZ, PEDRO	27336654G
SERRANO PÉREZ, JOAQUÍN ANTONIO	27334682X
ROMERO BORREGO, IDELFONSO	31681889X
SERRANO PÉREZ, MARÍA SONIA	27333574Y
BERMÚDEZ GARCÍA, ISABEL MARÍA	78967437L
RUÍZ GUERRERO, TERESA	27336026C
CERVÁN GÓMEZ, ADELA	27338814W
CORTÉS PLANELLAS, INMACULADA	27338166K
SACIE GUERRERO, CATALINA	27348056K
CHACÓN CORDERO, MARÍA DEL MAR	27343226K

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE
CHICO LÓPEZ, ALEJANDRO	27342529Z
MONTES PORTILLO, RAFAEL	08918577M
MÁRQUEZ CALVENTE, INMACULADA	25588927R
MORALES GRANADO, MIGUEL	27345913V
GUERRERO SÁNCHEZ, JUÁN MIGUEL	27327631C
ROVIRA MOLINA-SANTIAGO	27339305X
OCAÑA ROMERO, CAROLINA	25091252T
CHACÓN MAYOR, ANA MARÍA	78966717N
GUIZZO, SABINA	Y2683906G
GONZÁLEZ TIRADO, JOAQUÍN	78972105H
TITIÓN DINA, MARTA ADRIANA	X9742161M
SIFI ESIALLY, ASMAA	47034714J
GARRIDO FRANQUELO, PEDRO JOSÉ	27335139F
GARCÍA VEGA, INMACULADA	27340753D
CAÑIZARES AGUILAR, ISABEL MARÍA	78967668C
DÍAZ ZALDIVAR, FRANCISCO MANUEL	27342253Z
LIMA CABRERA, CARLOS	78964574P
MUÑOZ RUIZ, MARÍA DEL PILAR	27332146G
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, MARÍA ELVIRA	34954194J
TÉLLEZ VALLE, EVA ANDREA	79041824R
LASSO VÁZQUEZ, ISABEL MARÍA	27340742K
CARO PEÑA, JUAN ANTONIO	00811777S
GÓMEZ ODERO, MARÍA BELÉN	27344205B
BAREA NARANJO, MIGUEL ÁNGEL	27343814B
ROMERO TORRISCO, JOSÉ	27328618H
GARCÍA ROMERO, JUAN CARLOS	52562330Q
SANTIAGO INFANTE, ANA	78964073J
SANTAELLA LUQUE, INMACULADA	27341320R
CINTRANO MESCUA, CÁRMEN	78968053Z
RODRÍGUEZ RAMÍREZ, MARÍA LUISA	75864481Q
ARIAS MATA, ANA	27342964N
CARRASCO PERALTA, ANDRÉS	51365112V
GÁLVEZ MONCADA, ANTONIO	25573789C
MAR EDDIM, MOHAMMED	79246940A
GARCÍA GUTIÉRREZ, MARÍA PILAR	27330585F
FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, CÁRMEN	74935331C
TIRADO JIMÉNEZ, CONCEPCIÓN	27334860G
GONZÁLEZ ZARZA, MÓNICA	09434269Z

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE
ÁVILA VELA, FRANCISCO JAVIER	070045774T
VALDIVIESO MARTÍNEZ, MARÍA DEL MAR	27340261T
VALDIVIESO MARTÍNEZ, MARÍA DEL PILAR	27344469E
BAUTISTA PAREJA, INMACULADA	32036349V
NÚÑEZ GARCÍA, JOSÉ ESTEBAN	71700920F
GIL AGUAS, JOSEFA	27334962Z
MARTÍN CATALINA, SUSANA	27345165M
FULLER ALLAN, JOHN	X4520360D
GAMBERO GALLARDO, CARLOS MANUEL	27331530D
GÁLVEZ RONDÓN, MARÍA	74923127Y
MATAMOROS MORALES, ANTONIO JOSÉ	52690949L
MARTÍNEZ LARGACHA, ALBERTO	30681833V
MARTÍNEZ CABEZUDO, JOSÉ MARÍA	27333780M
FERNÁNDEZ DÍEZ, MARÍA CARMEN	34091729W
MOUIJEB AZIZ	X5387313T
JIMÉNEZ ONIEVA, MARÍA ARACELI	24837866M
ROMERO LARA, FRANCISCO DE PAULA	24264215C
SANTAMARÍA MORALES, ISABEL	77457465C
GIL ARAGÓN, FRANCISCO	27336762C
FIDEL JAIMEZ, AURELIO	24279935P.

SEGUNDO.- Formular PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL para DENEGAR LA CONCESIÓN de la subvención para la reducción del 50% del segundo hijo transportado en el servicio de transporte escolar y universitario municipal para el curso 2016/2017, a tenor de lo dispuesto en el apartado 12 de la convocatoria, a los solicitantes interesados que a continuación se relacionan, ya que no reúnen los requisitos establecidos en el apartado 4. de la misma:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI-NIE
LOZANO VILLALBA, GUSTAVO	08918138A
SAMBRANA, CARLA ROCÍO	X2973998Y
BENÍTEZ DOMÍNGUEZ, ROSARIO	27335844E
CARABANTES LÓPEZ, MIGUEL	27338905R
ORTEGA MIRÓN, MARÍA ISABEL	78968265L
IZMAN, TATIANA	X4822169N
GIL RAMOS, ANTONIO JOSÉ	27338490T

TERCERO.- Dar por desistidos de la solicitud de concesión de la subvención para la reducción del 50% del segundo hijo transportado en el servicio de transporte

escolar y universitario municipal para el curso 2016/2017 presentadas en este Ayuntamiento de fecha 01/09/2016 por **D. JUSTO RUÍZ PÉREZ-PASTOR** con D.N.I. nº 07540402J, dada su petición formulada el día 14/09/2016 y por **D^a EVA GONZÁLEZ TIRADO** con D.N.I. nº 27347070R, dada su petición formulada el día 03/11/2016.

CUARTO.- Notificar, mediante su inserción en la página Web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta Ciudad de Marbella, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 12 de la convocatoria de dicha subvención, concediéndose un plazo de 10 días para presentar alegaciones, transcurridos los cuales, y cumplimentados los trámites expuestos, el órgano instructor formulará la propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía.

No obstante, el órgano competente decidirá lo que estime más oportuno.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta anteriormente transcrita.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo.: Francisco Javier Porcuna Romero